



MENDOZA, **09 OCT 2019**

VISTO:

El contenido de las NOTAS - CUY: 31456/2019 y 33500/2019, en las que los señores Alejandro Tomás CARUSO y Francisco Javier MUÑOZ NAVARRO, solicitan se les reconozcan asignaturas correspondientes al Curso de Nivelación – Ingreso 2020;

CONSIDERANDO:

Que dichas solicitudes se fundamentan en el hecho de que los señores CARUSO y MUÑOZ NAVARRO aprobaron el Módulo Matemática para el ingreso 2018, en la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo, ambos aspirantes inscriptos en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2020 a esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, respectivamente.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Dirección de Ingreso, aconseja dar por aprobada la asignatura “Matemática” para el Ingreso 2020 a esta Casa de Estudios, a los mencionados aspirantes.

Lo informado por la Dirección de Ingreso y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la aprobación de la asignatura “Matemática” correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2020, a los señores Alejandro Tomás CARUSO ALONSO (Nº de inscripto: 1604 - DNI: 42.167.846) y Francisco Javier MUÑOZ NAVARRO (Nº de inscripto: 917 -DNI: 42.504.508).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 530 / 19